

Relación entre las ciencias de la información

Antonio Angel Ruiz Rodríguez
*Profesor de Archivística de la
Universidad de Granada*

Se señalan los puntos comunes existentes entre Archivística, Biblioteconomía y Documentación, destacando como finalidad fundamental de las tres ciencias su papel informativo. El autor propone la fusión de las mismas en una macromateria que se definiría como Ciencia de la Documentación o Información.

Por una vez comenzaremos un artículo por la conclusión final, haciendo partícipe al lector de la seguridad que podemos mantener al afirmar que la documentación como concepto genérico engloba a ciencias como la archivística, biblioteconomía y también a la propia documentación en un sentido estricto.

Para llegar a este fin es necesario huir de concepciones restrictivas de cada una de las partes, que han tratado de destacar sus parcelas más con fines corporativos que científicos, alejando cada vez más una parte de la otra hasta convertir inintencionadamente lo que es una ciencia en una simple técnica y a partir de aquí buscar unas razones inexistentes que consoliden como materia única y no relacionable tanto a la archivística a la biblioteconomía o a la documentación.

La biblioteca es quizá el concepto más estudiado, y con pequeñas variaciones, lo encontramos definido de forma muy técnica. Por ejemplo, la muy recurrida Nuria Amat, nos dice que biblioteca es toda colección organizada de libros, publicaciones periódicas u otros documentos cualesquiera en especial gráficos y audiovisuales —así como los servicios del personal que facilite a los usuarios la utilización de

estos documentos, con fines informativos de investigación, de educación o recreativos.¹

Con pequeñas alteraciones, Franco della Peruta nos dice: "la biblioteca é una raccolta organizzata di libri e di altro materiale documentario a stampa o manuscritto destinata a soddisfare le richieste di informazioni, di cultura o di intrattenimento di coloro che la utilizzano".²

Este tipo de conceptualizaciones son en gran medida cerradas, más por su espíritu académico y hermético, tratando de corresponderse exactamente sin ninguna fisura a la función clásica de una biblioteca.

En materias como archivística ocurre algo parecido, si analizamos el término en profundidad. En principio, si intentamos un acuerdo generalizado internacionalmente sobre el término archivística es poco menos que imposible, aunque seamos conscientes de su necesidad.

Existen diferencias notables entre los países de habla inglesa y los países de origen latino, recordemos el término "Record" que tanto perjudica a este encuentro terminológico, marcando una diferencia más teórica que práctica. Carrera Stampa en la traducción del célebre

1. AMAT I NOGUERA, Núria, *La biblioteca : tratado general sobre su organización, técnicas y utilización*, Barcelona, Diáfora, 1982.

2. DELLA PERUTA, Franco, *Biblioteche e archivi : guida alla consultazione*, Milano, Franco Angeli, 1985.

libro de Schelleberg: "Archivos Modernos",³ incide en el tema agrupando a España y Portugal y los países nacidos de estas dos potencias, como es el caso de Sudamérica, estableciendo una corriente terminológica que se opone a la anglosajona.

En principio se plantean diferencias entre dos conceptos como archivística y archivología que en países como Francia, Italia y Portugal van a tener una misma definición, fundamentalmente la siguiente: "Ciencia que trata de los archivos de su conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación etc., de las colecciones de documentos que en los archivos se conservan como fuente para su conocimiento ulterior y servicio público"⁴ en definitiva trata de todo lo que directa o indirectamente esté en relación con el archivo.

A esta amplia definición se suman otros conceptos ocupando pequeñas parcelas de su contenido, términos como archivalia, referida a la amplia masa documental del archivo y el tratamiento de sus fondos. Archivonomía, de difícil definición ya que para Francia, Italia y EEUU, representa la administración de un archivo y muy al contrario, para España representa el estudio del origen del archivo, tratamiento documental, clasificación, catalogación, etc., como nos lo demuestra Antonio Matilla Tascón en la "Cartilla de Organización de archivos".⁵ Otro término menos utilizado es archivonomía que se ocupa de la actividad de los archivos en cuanto a locales, instalaciones, personal, servicios, etc. Este término en buena parte se podría sumar a la archivintendencia propugnada por los archiveros españoles, de cualquier forma tanto uno como otro son más teóricos que prácticos, registrando una escasísima utilización real.

Otra opción, en este caso en Italia, es la de

dividir la archivística prácticamente en tres términos: Archivística pura, Archiveconomía y legislación archivística.⁶ La primera se identifica con el contenido del archivo, esencialmente los documentos y la segunda se refiere al continente. Estos dos términos no están exentos de lógica pero presentan problemas considerables al subdividirse a su vez en sucesivos términos más específicos: "archivística speciale" o "subsidiotechnici", siempre con el ánimo de describir alguna de las especialidades o materias que concurren en la archivística.

Otra definición aceptada en España y que generaliza sobre el concepto archivística es la aportada por Tomás Marín y Ruiz Asensio en los textos de la UNED: "Archivística es la disciplina que se ocupa del estudio y enjuiciamiento de los archivos en el doble aspecto...: el material, o sea, edificios, locales, muebles, instalaciones, protección física de los objetos allí reunidos, técnicas para su mejor conservación, reproducción, etc.; y el formal, que mira a los problemas internos planteados por dichos objetos y en concreto a su clasificación, catalogación y aprovechamiento científico".⁷

La definición propugna también la división de la archivística en dos partes: archivología para los aspectos formales y archivonomía para los aspectos materiales, o lo que es lo mismo, la primera para el contenido y la segunda para el continente. De aquí se desprende que la unanimidad de criterios es imprescindible, y aunque está en vías de solución aún queda un largo camino.

Prueba del gran interés que este aspecto levanta, es el caso del CIA (Congreso Internacional de Archivos) donde se ha tratado directa o indirectamente el tema.

Esta carga de subjetividad que observamos

3. SCHELLEMBERG, Theodore, *Archivos modernos : principios y técnicas*, La Habana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958, p. 42-43.
4. *Ibid.*, p. 43.
5. MATILLA TASCÓN, Antonio, *Cartilla de organización de archivos*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1960, p. 6.
6. Los autores italianos son partidarios de este criterio en su mayoría, así lo definen:

- CASTELLO SALVATI, *Orientamenti archivistici*, Napoli, Lignori, 1979, p. 17.
- VAGNONI, Salvatore, *Archivistica*, Roma, Bucalo Latina, 1983, p. 8.
- CASANOVA, Eugenio, *Archivistica*, 6ª ed., Torino, Boltega D'Erasmus, 1966, p. 25-26.
7. *PALEOGRAFIA y diplomática*, Madrid, 1978, p. 470.

por parte de determinadas áreas geográficas o países es un fiel reflejo de las connotaciones culturales, influencias de todo tipo a veces hasta coloniales, que hacen que sus posturas produzcan un comportamiento que aleja o acerca los conceptos teóricos en función de las influencias culturales. Como ejemplo es digno de analizar global o parcialmente Sudamérica que conserva unos archivos institucionalmente hispanos, fiel reflejo de una situación administrativa y colonial, ya pasada, y por otro lado nos ofrece un tratamiento archivístico claramente anglosajón provocado por una cercana colonización cultural que aumenta o disminuye en función de la distancia geográfica, desarrollo del país y espíritu nacionalista. Como caso muy a tener en cuenta hemos de recordar el papel desempeñado por Teodoro Schellemborg en la Cuba prerrevolucionaria o en los países centroamericanos. De cualquier forma no es criticable esta labor que comentamos, pero sí es la respuesta a unos resultados sorprendentes.

Hemos podido apreciar como el tema conceptual es difícil en este primer análisis, es interesante que observemos los distintos resultados que nos aporta cuando los que definen el término son personas y no países, más aún cuando estas personas proceden de especialidades distintas: por ejemplo en Italia Eugenio Casanova considera a la archivística "como la ciencia que trata de los archivos, de su conservación, construcción, mantenimiento, ordenamiento y de la comunicación presente y futura".⁸ Sin querer entrar en comentarios sobre cada una de las definiciones que aportamos, este caso merece al menos una alusión al acierto que se produce nada menos que en el año 1928, destacando, el papel de la comunicación o de la información con un claro planteamiento de futuro que hoy está plenamente vigente.

Otros investigadores como Angelo Ciceri⁹ profundiza más en el tema jurídico, cuestión

muy relevante en Italia. Considera a la archivística como la doctrina que se ocupa de los archivos y de las leyes que los regulan.

Jole Mazzoleni,¹⁰ considera la archivística como un conjunto de normas concebidas para conservar, ordenar y hacer funcionar los archivos.

Giulio Batelli,¹¹ nos dice que la archivística estudia los archivos con el fin de precisar su esencia e historia, preocupándose esencialmente por ordenar, conservar y administrar.

Mario Briceño Perozo,¹² define a la archivística como a la ciencia que en torno al archivo, estudia su origen, formación, organización, etc.

Marcelino Pereira se suma en buena medida al anterior y la considera la ciencia de los archivos, que estudia las nociones teóricas y prácticas para un buen funcionamiento y organización de los archivos.

Aurelio Tanodi la entiende como una disciplina auxiliar dependiente de la administración y de la historia que está concebida para estudiar la creación, funciones y fundamentos jurídicos de los archivos.

Podemos observar tras estos ejemplos que representan a la generalidad que el acuerdo en una definición exacta para todos es impensable, pero si observamos que las diferencias son de matiz y no fundamentales, existiendo un cuerpo común que es el archivo y dentro de él el tratamiento de la información y la capacidad para servir esa información. Lo cierto es que como nos indica Casanova la archivística es algo más que la propia conservación y sin duda es por práctica unanimidad, la ciencia que trata de los archivos. En esta misma línea nos aporta el CIA su conclusión por medio del "Dictionary of Archival Terminology", ya que como en tantas ocasiones, es un intento de síntesis sobre la opinión de todos los países que lo in-

8. CASANOVA, Eugenio, *Archivistica* ..., p. 25.

9. CICERI, Angelo, *Archivi e archivística*, Milano, Cetim, 1959, p. 5-6.

10. MAZZOLENI, Jole, *Lecioni di archivística*, Napoli, L'Arte tipografica, 1962, p. 7.

11. Citado por PERNNIA, Humberto, *Diccionario de*

archivología, paleografía, diplomática y materias afines, Caracas, San José, 1970, p. 25-27.

12. BRICENO PEROZO, Mario, *La ciencia de los archivos*. "Repositorio", San Salvador. 1, 2, (s.a.) p. 31.

tegran, así pues, considera a la archivística como la disciplina que trata de los aspectos teóricos y prácticos del archivo.

Nos hemos ocupado de la definición de archivística, lo que puede parecer contradictorio ya que en un principio lo hacíamos de la definición de biblioteca y no de la ciencia que la estudia. En realidad ha sido intencionada esta alteración puesto que las mismas influencias y variantes que condicionan una definición, ya sea de la ciencia o del centro donde se realiza la actividad, se pueden hacer extensivas a todas y cada una de las ciencias que integran el mundo de la información, puesto que son ciencias vivas que afortunadamente evolucionan con su tiempo.

No obstante para estar en igualdad de condiciones aportaremos dos definiciones de Archivo realizadas por Antonia Heredia Herrera, que como todos sabemos es una magnífica profesional y estudiosa del tema. Estas definiciones tienen tan solo cinco años de diferencia y aún en tan corto espacio de tiempo reflejan una evolución.

"Archivo es el depósito donde se guardan organizada y ordenadamente los testimonios escritos, gráficos o audiovisuales producidos por cualquier institución pública o privada, conservados con el doble fin de garantizar los derechos de los administrados o de servir como fuentes de la investigación".¹³

"Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia".¹⁴

Como podemos analizar son variaciones sobre un mismo tema, aunque registra una evolución marcada por la finalidad informativa

de la segunda entre otras diferencias. Pensemos, que si en el margen de cinco años registramos evoluciones, si propusiéramos el criterio de Bachman que en 1801 nos decía que el archivo estaba al servicio del príncipe como fiel reflejo de su época, hasta llegar al momento actual, encontraríamos un largo camino.

El caso de la Documentación como ciencia específica es quizá más fácil de analizar por su juventud, de ella dice José López Yepes que es "aquella ciencia general que tiene por objeto el estudio del proceso de transmisión y recuperación de las fuentes para la obtención de un nuevo conocimiento".¹⁵

Aunque no está en ningún momento exenta de los mismos problemas de subjetividad de las dos ciencias anteriores.

Una vez sentadas las bases de que los conceptos y definiciones evolucionan según diversos parámetros históricos, culturales, sociales, etc. Este hecho nos define la función que la institución va a realizar en un momento concreto y por otra parte que rara vez es exactamente igual la finalidad de la institución en un margen de tiempo amplio, por tanto, sería de interés resaltar que estamos frente a un nuevo época rupturista con presupuestos anteriores que podríamos definir como Sociedad de la información. Esta sed de información abarca desde el desarrollo de los medios de comunicación de masas al aumento espectacular de las bases de datos, el curso de materias como la informática o cualquier ciencia que tenga entre sus objetivos primordiales la información, léase: Biblioteconomía, Documentación, Archivística.

En este momento es importante incidir en las relaciones que estas tres ciencias mantienen entre sí, puesto que las diferencias están a todas luces claras y han sido reiteradas a lo largo del tiempo. Efectivamente son tratamientos distintos del "documento" pero con un fin, la mayoría de las veces "primario", que es obtener y difundir una información.

13. ARCHIVISTICA : estudios básicos, 2ª ed., Sevilla, Diputación Provincial, 1983.

14. HEREDIA HERRERA, Antonia, *Archivística general : teoría y práctica*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986, p. 59.

15. LOPEZ YEPES, José, *El estudio de la documentación*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 23.

Entre la Biblioteconomía y la Documentación está perfectamente claro que no existe diferencia así lo dicen los propios bibliotecarios nada menos que de la Library Association, que en este último congreso de IFLA. no dudaban en afirmar por boca de su presidente que para ellos ni existe ni ha existido nunca diferencia alguna quiero suponer que porque son dos centros que se unifican con el concurso de las nuevas tecnologías.

Aparentemente distinto o menos claro está el tema de la relación entre Biblioteconomía y Archivística por la costumbre secular de remarcar las diferencias entre una y otra, por el origen del documento y el tratamiento distinto que cada una les da. Recordemos a autores como Panella, Cencetti, Casese, Randolf o el citado Schelleberg que son pilares de este debate, este último llega a afirmar en su obra: *The Management of Archives*,¹⁶ que son dos materias absolutamente distintas, y no menos claro es en su libro, *Archivos Modernos*, ya citado, al dedicarle un capítulo completo.

Lo cierto es que nadie puede negar que existan diferencias y por otra parte, tampoco se pueden dudar las enormes relaciones que mantienen.

En principio, su origen es similar surgen con la escritura, bien es cierto que el documento de archivo surge antes, precisamente por su valor administrativo y no literario como afirma Elio Lodolini.¹⁷

Posteriormente a lo largo de la historia que han atravesado las dos instituciones se puede registrar un gran paralelismo, fomentado por la necesidad que siempre existe en los dos fondos para extraer una visión del tema investigado más acertada.

¿Cómo se puede concebir el no considerar a estas instituciones depósitos de información?, aunque el archivo sea una fuente primaria que utilice documentos siempre "únicos" o irremplazables.

¿Cómo se puede negar el valor cultural tanto del libro como del documento aunque el docu-

mento tenga otros valores: administrativo, jurídico, etc.?

¿Cómo se puede establecer una diferencia absoluta entre las dos instituciones por el hecho de reconocer que el tratamiento de sus fondos es distinto?

Tengamos en cuenta que cuando el archivo se organiza con relación al organismo productor es porque tiene la necesidad de recoger una nueva faceta: no olvidar la historia de la institución que lo ha producido y facilitar la recuperación de sus fondos. Aunque esta diferencia sea esencial e irrenunciable al tratar el libro y el documento en general, si descendemos a la pieza única encontramos grandes similitudes.

Recordemos también los problemas insolucionables que suponen para multitud de países los documentos escritos como el manuscrito o fuentes más recientes en soportes actuales como la película, el disco, la cinta, la tarjeta perforada, etc.

Por ejemplo, las fuentes orales o más específicamente las fuentes para la historia oral, ¿dónde deben estar para su preservación y servicio público? en un archivo, en una biblioteca o en un centro de documentación. Ya sabemos que las fuentes orales son recuerdos del pasado transmitidos y narrados oralmente surgiendo de manera natural en la dinámica de una cultura y que éstas se suelen recoger bien en un soporte como la cinta de vídeo o más frecuentemente en cinta magnetofónica por ser más barata y extendida aparte de mantener en el anonimato, si se prefiere, al entrevistado. Debemos tener en cuenta que en este documento suele haber siempre un entrevistador, que si bien debe permanecer lo más alejado posible en la recopilación de información, normalmente va a tener que incitar poniendo a prueba la memoria del narrador, por tanto esta persona se puede decir que está escribiendo el relato, aparte de que a cualquier cinta de estas características se la acompaña de una transcripción firmada por su "autor".

16. SCHELLEMBERG, Theodore, *The management of archives*, New York [etc.], Columbia University Press, 1963, p. 10.

17. LODOLINI, Elio, "Archivi, biblioteche, musei, affinità e differenze", *Archivistica: principi e problemi*, Roma, Franco Angeli, 1985, p. 215.

Por otra parte no sabemos si estamos ante un documento histórico o literario, lo que nos facilitaría en principio, su ubicación en un centro u otro, puesto que en estos documentos que son recuerdos con valor de prueba intervienen tres niveles: el hecho real o inicial, la memoria que es un registro selectivo, que siempre tiende a alejarse de la realidad y por último el relato que es normalmente difuso, susceptible de la interpretación surgida de la memoria del testigo. En conclusión podemos plantearnos si estamos frente a un documento probatorio o un documento literario.

Hoy por hoy, al margen de esta situación confusa que hemos tratado de plantear, este tipo de documentos están en un archivo oral según recomiendan las Naciones Unidas en el PGI (Plan General de Información).¹⁸

No obstante este documento estará en un archivo de fuentes orales cuando exista porque en nuestro país no existen este tipo de centros, así pues podrían estar, en la biblioteca universitaria atendiendo a las necesidades de un departamento de fonética, historia o música en función de la finalidad que tenga este documento o del tema de investigación que se trate.

Podríamos complicar mucho más el debate, si el documento se ha recogido en el mismo momento que ocurrían los hechos, ya sea una cinta magnetofónica, una foto, un vídeo o unas notas taquigráficas. En este caso la primera dificultad la encontraríamos a la hora de definir si es un documento para la historia, y en segundo lugar dónde se podría ubicar.

Con este debate donde queremos llegar es a que no sólo existen documentos medievales en un archivo histórico al igual que tampoco existen sólo libros en una biblioteca.

En la relación de estos centros de información y las materias que los estudian juega un papel importante la informática, puesto que gracias a ella estamos venciendo las grandes diferencias existentes en el tratamiento documental, como por ejemplo la creación de un

formato MARC para archivos al igual que existe para bibliotecas, que puede comenzar a hacer obsoletos los clásicos sistemas de catalogación de bibliotecas y archivos.¹⁹

Así lo están intentando con el formato MARC-AMC, la Biblioteca del Congreso de los EEUU y la Society of American Archivist.

De cualquier forma este vertiginoso avance tecnológico que supone la informática está más aplicado a los centros de documentación, biblioteca y por último al archivo, por el sencillo motivo de que es más fácil tratar los fondos de los primeros, mientras que en un archivo si es histórico, cuenta con problemas de aplicación como la visualización del documento, el color que encarecen su almacenamiento y difusión. No obstante el tiempo y el progreso están solucionando estos problemas con sumo cuidado.

Si centramos el tema de la relación entre materias en la archivística por ser la ciencia más difícil de tratar en un macro centro de información es importante que tratemos también los puntos de relación entre la documentación y la archivística. En este caso varios de los presupuestos que hemos planteado anteriormente se pueden aplicar para el actual, por ello con el fin de ampliar nos ocuparemos de otras reflexiones.

El problema terminológico presente siempre en estas ciencias, se acrecienta aún más en la documentación, quizá por ser una especialidad nueva que está desarrollándose vertiginosamente. Este punto, sumado a la falta de unanimidad internacional en la terminología, hace posible que se confundan términos como archivo-documento-datos-documentación y todas las variedades a partir de éstos.

El concepto de archivo desde la perspectiva documentalista se recoge como sinónimo de centro colector, sin entrar en más profundidades lo que nos conduce a que "Archives de donnes informatiques o Data Archives se equi-

18. MOSS, William W. y MAZIKANA, Peter C., *Los archivos, la historia y la tradición orales : un estudio RAMP*, Paris, Unesco, cop. 1986.

19. MOYA ANEGON, Félix de e HIPOLA RUIZ, Pedro, *Cooperación entre bibliotecas y archivos y el formato Marc.* (en prensa).

pare a Centro de Proceso de Datos.²⁰ Este criterio supone desgajar al archivo de sus propios valores, olvidando algo tan importante, como la relación con el organismo que produce la documentación, entre otros aspectos.

La confusión aumenta cuando se identifica el término archivo con fondos y documentos, situación muy frecuente si se parte de archivos específicos como archivos cartográficos = Cartographiques Archives = Cartographic Record Archives = fondo/documentos cartográficos. Archives Audiovisuales = Audio visual Record Archives = documentos audiovisuales.

La terminología se hace más pormenorizada y exacta al descender al Archivo propiamente dicho. Aquí salvo en el caso anglosajón, hay una cierta unanimidad terminológica y de contenido.

No ocurre lo mismo si intentamos unificar el documento entendido como fuente para el archivo y el documento como fuente para la documentación, en este último caso la definición aceptada es: "conjunto constituido por un soporte y por la información que conlleva, utilizable con fines de consulta o como prueba".²¹ Esta definición internacionalmente admitida demuestra que hay mutuas relaciones, pero si profundizamos en el contenido del documento de archivo, observaremos que se olvida su singular valor administrativo, y en buena medida su valor jurídico. Valor que habría que recoger en otras definiciones como por ejemplo "Acta", que internacionalmente se equipara a documento: "Documento que consigna la decisión de un cuerpo legislativo o de una autoridad pública".²²

Emilia Currás dedica un apartado de su libro: "Las ciencias de la documentación", al docu-

mento, aportándonos algunos datos valorables al pormenorizar su definición:

"...por tanto podemos sacar la conclusión de que habrá un documento cuando tengamos un objeto físico de carácter probatorio con la finalidad de informar".²³

La definición aunque similar a la anterior, al ser pormenorizada en su contenido resulta más rica, advirtiendo que destaca incluso el valor jurídico-probatorio y valor histórico contextual, pero nunca el valor histórico que nos hace recuperar la historia del organismo productor.

Para observar mejor las diferencias de concepto será conveniente exponer las definiciones de documento que nos dan los archiveros en oposición al caso anterior.

Antonio Matilla Tascón, define el documento diciendo: "Es el escrito digno de conservarse por su interés para la cultura, la civilización, el conocimiento de la historia, o para salvaguardar el buen derecho. Documento es igualmente cualquier objeto, u obra de cuya observación puedan derivarse dichos fines".²⁴

Sickel, lo define como "el testimonio escrito de un hecho de naturaleza jurídica, redactado a formas determinadas que tienen por fin el darle fuerza probatoria".

Bernheim, lo define como "el escrito que sirve de testimonio histórico, redactado observando determinadas formas reglamentarias, propias para hacerlo fidedigno".

Paoli, dice que son escritos que tienen carácter histórico y jurídico y están redactados con las formas que para ambos fines son convenientes.

Floriano Cumbreño, concreta las anteriores

20. EVANS, Frank. B., *Dictionary of archival terminology*, London, I.C.A., 1984, p. 55.

21. *Ibid.*, p. 63.

22. *Ibid.*, p. 14.

23. CURRAS, Emilia, *Las ciencias de la documentación : bibliotecología, archivología, documentación e información*, Barcelona, Mitre, 1982, p. 43.

24. MATILLA TASCÓN, Antonio, "Cartilla ...", p. 5. Para ajustar más el término, aunque sin especificar la definición, resultan esclarecedores los

artículos de CRESPO NOGUEIRA, Carmen, "Terminología de archivos : instrumentos de trabajo". En, *Homenaje a Federico Navarro*, Madrid, ANABAD, p. 80-97; y de SIERRA VALENTI, Eduardo, "El expediente administrativo, esbozo de tipología documental", *Boletín de la ANABAD*, Vol. XXX, nº 2 (1979), p. 61-74.

El primero se ocupa de la terminología en general y el tratamiento de documentos; el segundo se refiere a la definición de algunos tipos documentales administrativos.

diciendo: "es la supervivencia escrita que perpetúa hechos de naturaleza estrictamente jurídica y que formulada o redactada su intencionalidad histórica, sirve no obstante a la historia como fuente primordial o directa".²⁵

Humberto Pernia nos aporta una visión menos diplomática del documento pero ampliando los soportes documentales: "Documento es cualquier escrito o libro, u otro documento individual que sirve para comunicar un informe incluyendo mapas y material fotográfico. Es la unidad más pequeña del material archivado o por archivar que puede ser una hoja, una página, una reproducción, una imagen o cualquier número de páginas que se necesiten para continuar o completar un trámite o un expediente".²⁶

Las definiciones que hemos recibido nos marcan la diferencia entre el concepto de Documento, para la Archivística y para la Documentación. No obstante queremos concluir con la definición que nos aporta Schelleberg, donde se define prácticamente el Archivo por los documentos que contiene:

"Son todos los libros, papeles, mapas, fotografías u otros materiales documentales, sin consideración de sus características o formas físicas, hechos o recibidos por cualquier institución pública o privada en secuencia de sus propios asuntos y preservados o apropiados para su conservación por esa institución o sus legítimos sucesores, como evidencia de sus funciones, política, decisiones, procedimiento, operaciones u otras actividades, o por el valor informativo de los documentos que contenga".²⁷

Esta definición es enormemente descriptiva, incidiendo específicamente:

- 1) La relación organismo productor - archivo.
- 2) Valor administrativo, legal, histórico del documento.
- 3) Valorar el origen y conservación del documento.

En estos tres puntos se pueden centrar las diferencias fundamentales entre el documento - archivo y el documento - centro de documentación, aportando lo que es una diferenciación institucional y una diferenciación de organización. Pero tampoco podemos olvidar el valor informativo que posee el documento y es aquí donde la documentación y la archivística encuentran su principal relación y diferencia ya que para la documentación será un elemento diferencial, al autolimitarse en el tratamiento al documento, valorando principalmente el papel informativo de éste, según nos confirma Dresse.²⁸ Mientras que para la archivística es un elemento de relación ya que las dos ciencias encuentran un fin común.

La relación práctica de estas dos ciencias se hace más intensa cuando se trata de archivos administrativos o de empresa donde la información que se exige al archivo por parte del organismo productor es primordial, llegando incluso a confundirse una y otra labor al olvidar las funciones básicas del archivero y del archivo.

En este sentido Amando Represa nos decía: "...me gustaría discutir tanto las definiciones como las delimitaciones del campo del documentalismo no porque crea arrinconen el concepto clásico de archivero y de archivo, si no por la ambigüedad, confusión, embrollo a que creo se presta este "puzzle" heteróclito de aspectos que convierten al documento propiamente dicho en "nada" porque lo que interesa es la información en sí misma".²⁹

Esta opinión desde luego algo radical nos remite a una época pasada en la que parecía que con la documentación se olvidaban las particularidades de cada institución y no es el caso actual ya que a este defecto, continuó otro aún peor: buscar diferencias, en la mayoría de los casos inexistentes con el fin de defender determinados falsos profesionalismos. Afortunadamente, con posterioridad hemos entrado en una época de reflexión donde lo que

25. FLORIANO CUMBREÑO, Antonio, *Curso general de paleografía : paleografía y diplomática española*, Oviedo, Universidad, 1946, p. 222.

26. PERNNIA, Humberto, "Diccionario ...", p. 49.

27. SCHELLEMBERG, Theodore, "Archivos ...", p. 42.

28. DRESSE, M. J., "Les archives et la documentation", *Archivum*, vol. XXX, 1984, p. 53-65.

29. REPRESA RODRIGUEZ, Amando, "Formación profesional del archivero", *IV Congreso Nacional de Archivos*, Madrid, ANABAD, 1975.

debemos defender es la relación de cada una de las ciencias entre sí con el único fin de mejorar el servicio de estas instituciones.

En conclusión, se puede afirmar que la relación entre estas dos ciencias está en aumento dado el progreso en los nuevos soportes y la aplicación de los procesos informáticos y sobre todo por los puntos comunes que encuentran en la formación de nuevos profesionales.

En este sentido, entiendo que la diferencia entre las tres ciencias que estamos tratando son claras pero gracias a una doble "I" que representa a la informática y sobre todo a la información, sus similitudes son enormes. Por tanto reitero que no está la evolución en la defensa de las diferencias para afianzar la ciencia en que trabajamos, sino justamente en lo contrario, buscar un cuerpo común que se puede llamar Ciencias de la Información o de la Documentación (en un sentido amplio) y dentro de él adaptarnos a las nuevas necesidades del mercado de trabajo y particularidades culturales que posee nuestro país.

Con este principio son imprescindibles dos reformas:

- 1) Reformar las asociaciones profesionales.
- 2) Reformar la formación profesional.

En el primer caso, pensando que éste es el lugar indicado para hacer esta sugerencia, pienso que si todos estamos de acuerdo en la relación inequívoca de estos centros no deben existir asociaciones que representen a una sola parte, pues abandonamos áreas como la archivística que aparte de la relación científica que posee con el resto supone un corto número de profesionales, por ejemplo en Andalucía, que sería impropio que crearan otras asociaciones de características idénticas a la existente, fomentando una división no sólo profesional sino institucional.

Los documentalistas son un caso similar pero no igual, puesto que se integran en la A.A.B. utilizándola como foro para sus peculiaridades, aunque sin reconocimiento oficial que se plasme en las siglas. En definitiva me permito con todo respeto, recomendar a la A.A.B. que no fuerce a dos sectores que trabajan igualmente por la información a dirimir

sus temas profesionales en asociaciones profesionales de carácter estatal únicamente, ya que éstas están alejadas en el espacio y en el tiempo. Así pues, que las asociaciones autonómicas amplíen su espectro y se actualicen pensando en la realidad profesional e institucional que hoy es un hecho.

La segunda reforma está emprendida en el marco de los nuevos planes de estudios y concluirá tras un profundo debate en el que la Escuela de Biblioteconomía y Documentación pase a ser Facultad de Ciencias de la Documentación, acometiendo un segundo ciclo, que hoy se reclama como imprescindible, cubriendo el binomio formación profesional mercado de trabajo que reclama la sociedad. Como principio práctico fomentar una formación profesional universitaria actualizada que dé un amplio espectro de opciones al estudiante permitiéndole una formación "generalista" que alterne con la máxima especialización, si así lo requiere la vocación del próximo profesional y la demanda laboral. Por tanto, un primer Ciclo General (Archivos, Bibliotecas, Documentación) y un segundo Ciclo que puede ser de carácter general o bien en una de las tres ramas citadas. También podrán matizarse por los certificados de la propia universidad y la gran posibilidad de opción que el cuadro de asignaturas debe poseer, la formación que el alumno ha adquirido en materias sumamente específicas lo que le dará mayores posibilidades a la hora de concurrir a plazas muy concretas como documentalista químico, documentación biomédica, etc.

Pretendemos con esta reforma romper, por medio de la interdisciplinariedad, con divisiones arcaicas entre lo que se llamó "formación científica y formación humanística" que nunca debieron existir.

Por otra parte, sin olvidar la especificidad de los centros, colaborar con aquellos profesionales que habiendo sido convocados por la administración provincial y local con unos temarios y títulos bien de archivos, bien de bibliotecas, bajo la presión de la administración, se han visto obligados a acometer la responsabilidad de crear unos macro centros de información, en ocasiones con el lógico detrimento de alguna de las tres especialidades, ya que la formación que se les exigió en un principio no era ésta.

Este caso es muy frecuente, recordemos también a las bibliotecas universitarias, que son en realidad centros de información que albergan bajo una sola cabeza rectora, no sólo la biblioteca clásica, sino el archivo y en ocasiones el centro de información.

Es imprescindible reconocer que muchas bibliotecas hoy son grandes centros que nos han hecho olvidar conceptos obsoletos y restrictivos que partían de políticas cicateras a la hora de recibir fondos o de servir información. Por otra parte, salvando los contextos y la distancia histórica, esta idea no es nueva, ha existido siempre, tan solo se ha diversificado la oferta en tipos de centros.

Haciendo un rápido repaso, recordemos los grandes centros culturales del siglo III a. c. como la Biblioteca de Alejandría de Ptolomeo II que sumando el Museion y el Serapeion contaban con más de 800.000 rollos, la Biblioteca de Pérgamo fundada por Atalo I en el templo de Atenea, el Archivo de Ebla en rivalidad cultural y política con Akad que tras analizar sus más de 1.500 tablillas promete revolucionar la historia de la cultura de la humanidad.³⁰

En la época medieval continúa esta larga serie con las bibliotecas monásticas: Montecasino con los benedictinos del siglo XIII, órdenes como los cluniacenses, franciscanos, dominicos; en la edad moderna con iniciativas como la Biblioteca de El Escorial del que su protector Felipe II pasa por ser un rey afortunadamente obsesionado por la administración y los centros bibliotecarios, como nos dice Geoffrey Parker.³¹ Estos centros sin duda nos reflejan la idea de bibliotecas totales, infinitas a la hora de absorber conocimientos e ilimitadas seleccionando soportes, como limitada es también la biblioteca que nos sugiere la literatura contemporánea, cuando Umberto Eco nos crea un lazo de unión con la biblioteca medieval a través del Nombre de la rosa,³² o en

artículos más recientes nos cita la idea de bibliotecas infinitas basadas en leyes matemáticas que las relacionan con la inmensidad por su número de salas, o bien una biblioteca más realista que hoy casi existe pudiendo denominarla Biblioteca - Ciudad, donde partiendo del libre acceso, Eco nos dice: "en este tipo de biblioteca a mi medida puedo pasear una jornada en sana alegría, leo los periódicos, llevo los libros al bar, luego voy a buscar otros, hago progresos".³³ Buscando desde la "fantasía literaria" una comunión con la cultura absoluta que haga transformar la fantasía en realidad.

Sin duda alguna el mayor exponente de esta idea de biblioteca que propugnamos es Jorge Luis Borges que con su desbordante imaginación nos acerca a la idea de biblioteca total, universal y eterna, concepto, que está en contraposición, con lo que Emir Rodríguez Monegal denomina "trabajo estupidificador" al referirse a la época en que Borges realizó funciones de bibliotecario en la Biblioteca Municipal Miguel Cané, que duró 9 años y que él mismo denomina 9 años de sólida desdicha.

De cualquier forma la alusión a la biblioteca en la obra de Borges es muy notable, en el cuento "Tlön, Uqbar, Orbis Tertius", nos presenta una cultura enciclopédica que deriva en una biblioteca de obras de referencia; en "La lotería de Babilonia" nos da una biblioteca distinta hasta en los mínimos detalles" no se publica un libro sin alguna divergencia entre cada uno de los ejemplares";³⁴ en "La Biblioteca total" estamos frente a una biblioteca total, absoluta, opuesta a su experiencia personal y que fundamenta en su análisis de la obra de Lewis Carroll.

Aristóteles, Cicerón y Tomás Henry Huxley. Pero aunque la biblioteca sea una obsesión, en toda su obra hay un relato: "La biblioteca de Babel" que condensa toda su filosofía sobre el Universo, lo que hace que sea su obra capital

30. CORDOBA ZOILO, Joaquín M., "El descubrimiento de Ebla : gran rival de Akad, ciudad semítica de los milenios III y II a. c.", *Revista de Arqueología*, año V, nº 36.

31. GEOFFREY PARKER, *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1984.

32. ECO, Humberto, *El nombre de la Rosa*, 9ª ed.,

Barcelona, Lumen, 1984, (Palabra en el tiempo ; 148).

33. ECO, Humberto, "De bibliotheca", *Las nuevas letras*, nº 1, 1984.

34. BORGES, Jorge Luis, "La coteria de Babilonia", *Ficciones*, 1ª ed. 14ª reimp., Madrid, Alianza, p. 77.

sobre el tema, como lo demuestran las influencias que dejarán en otros autores como Eco, etc.

En este relato estamos frente a una biblioteca infinita, "yo afirmo que la biblioteca es interminable"; "Quizá me engañen la vejez y el temor, pero sospecho que la especie humana —la única— está por extinguirse y que la biblioteca perdurará iluminada, solitaria, infinita, perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible y secreta".³⁵

Para terminar, quizá lo más significativo de este futuro concepto de biblioteca que nos

sugiere Borges es la biblioteca absoluta, ya que comprende todos los libros, no solamente aquellos que ya han sido escritos, sino también todas las páginas y todos los tomos que serán escritos en el futuro y quién sabe, quizá sea esa la biblioteca que todos deseamos y que no podemos alcanzar, aunque al menos nos obliga siempre a ir hacia adelante "Cuando se proclamó que la Biblioteca abarcaba todos los libros, la primera impresión fue de extravagante felicidad. Todos los hombres se sintieron señores de un tesoro intacto y secreto. No había problema personal o mundial cuya elocuente solución no existiera. El universo estaba justificado."³⁶

35. BORGES, Jorge Luis, "La biblioteca de Babel", *Ficciones ...*, p. 99.

36. *Ibid.*, p. 94.

